



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 209-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 23 de setiembre de 2022

VISTOS, Informe N° 142-2022-A-VIPAC/UNAM del 22.09.2022, el Informe N° 489-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 21.09.2022, Memorándum Múltiple N°075-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 21.09.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 770-2022-UNAM de fecha 15 de setiembre de 2022, se aprueba Reglamento para la Convocatoria de Concurso Público de Méritos de Plazas de Jefes de Practicas Periodo Académico 2022-II, el mismo que establece en su artículo 3°, los requisitos para ser Jefe de Prácticas “a. contar con Título Profesional y b. Ser ganador del Concurso de Jefe de Prácticas, el que consistirá en: evaluación de hoja de vida y entrevista personal”; asimismo el CAPITULO VII, del citado reglamento establece los lineamientos y funciones del Jurado calificador del Concurso. Finalmente, con Resolución de Comisión Organizadora N° 771-2022-UNAM del 15.09.2022, se aprueba las Bases de Concurso Público para Contrato de Jefe de Prácticas 2022-II, la misma que indica en su numeral 3.5: “La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Jurado Calificador, integrada por tres (03) miembros, designados mediante Resolución de Facultad”.

Que, con Memorándum Múltiple N°075-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 20.09.2022, se comunica a los docentes la designación como Jurado Calificador para la convocatoria de Concurso Público de Méritos de Plazas de Jefes de Prácticas periodo académico 2022-II, Y con Informe N° 489-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 21.09.2022, se informa a Vicepresidencia Académica la designación de los miembros de Jurado Calificador; en vuestra atención, mediante proveído 3657-2022-VIPAC-CO/UNAM, se determina la emisión de acto resolutivo, de acuerdo a lo vertido según Informe N° 142-2022-A-VIPAC/UNAM del 22.09.2022.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 770-2022-UNAM, que aprueba Reglamento para la Convocatoria de Concurso Público de Méritos de Plazas de Jefes de Practicas Periodo Académico 2022-II y la Resolución de Comisión Organizadora N° 771-2022-UNAM, que aprueba sus bases para la Convocatoria del Concurso, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la designación de los miembros del Jurado Calificador para la Convocatoria de Concurso Público de Méritos de Plazas de Jefes de Prácticas Periodo Académico 2022-II, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 770-2022-UNAM, según se detalla:

JURADO CALIFICADOR 1:

Departamentos Académicos de: Ing. Agroindustrial e Ing. Minas y Civil

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
DR. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA	Presidente
MSC. OSMAR CUENTAS TOLEDO	Primer Miembro
MGR. MARIA LOURDES CHAMBILLA CHIPANA	Segundo Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 209-2022-FACIA-UNAM

JURADO CALIFICADOR 2:

Departamentos Académicos de: Ing. Ambiental, Ing. Pesquera e Ing. Sistemas e Informática

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
DR. HEBERT HERNAN SOTO GONZALES	Presidente
MGR. JOSE ANTONIO GUZMAN VALDIVIA	Primer Miembro
MGR. MARIO RUIZ CHOQUE	Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 770-2022-UNAM, que aprueba la Convocatoria de Concurso Público de Méritos de Plazas de Jefes de Practicas Periodo Académico 2022-II y la Resolución de Comisión Organizadora N° 771-2022-UNAM que aprueba las Bases de Concurso en mención.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a los profesionales designados, el cumplimiento del Cronograma del Proceso de Selección para el Contrato de Jefe de Prácticas 2022-II, y la presentación de la documentación generada para cada etapa del proceso.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA